

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 *Tel. 54-0387-425521 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 1 1 ABR 2011

Expediente N° 21.076/10.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia interpuesta por la Ing. Mirta Delia CAPURRO, al cargo de Profesor 8 hs. Cátedra del Taller: MEDIO AMBIENTE – 6º año, 3º ciclo del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", y

CONSIDERANDO:

Que motiva dicha renuncia en virtud de haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores de los establecimientos preuniversitarios.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 042/11,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 3º Sesión Ordinaria del 31 de marzo de 2011)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la **Ing. Mirta Delia CAPURRO**, al cargo de Profesor 8 hs. Cátedra del Taller: MEDIO AMBIENTE – 6º año, 3º ciclo del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 1º de marzo de 2011.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, IEM-Salta, Dirección General de Personal, Ing. Capurro, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta, Universidad.-

U.N.Sa.

Lic. CVAUDIO ROMÁN MAZA Segretario Consejo Superior Universidad Nacional de Satia

C. P. N. Victor Hugo CLAROS Rector

Universidad Nacional de Salta